

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50736 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero. Que en el procedimiento número 872/2018, NIG 48.04.2-18/021247, por auto de 17/10/2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Abrazaderas y Soportes, S.L., con CIF B-48689830 con domicilio en Calle Igorreko Industrialdea, nº pabellón B2 – 48140 Igorre y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bizkaia.

Segundo. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

Tercero. Que la administración concursal está integrada por D. Iñigo Gutiérrez Allue y sus datos son los siguientes:

Dirección profesional: Alameda Mazarredo, 15-6º 48001 Bilbao

Profesión: Economista-Auditor

Teléfono: 94 424 79 59

Fax: 94 424 28 57

Correo electrónico: gba@gbaauditores.com

Asimismo, se señala que la Administración Concursal aceptó el cargo en fecha 19.10.2018

Cuarto. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Sexto. Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 19 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180063424-1

cve: BOE-B-2018-50736